

trabajo y violencia : *Regnum cælorum vim patitur ; et violenti rapiunt illud* ¹. Quitadas estas causas de vuestra tibieza , os será fácil, muy fácil, servir á Dios con fervor, correr de virtud en virtud , y llegar felizmente á un grado de gloria muy alto. Amen.

¹ Matth. XI, 12.

**DOMINGO DÉCIMONONO DESPUES
DE PENTECOSTES.**

Todo el evangelio de este domingo se reduce á una parábola que Jesucristo refirió á los escribas y fariseos , en la cual parece no tuvo otro objeto que demostrarles de un modo patente el dogma inconcuso del infierno. Como este dogma , tal como lo enseña la verdadera fe , ha encontrado siempre una fuerte oposicion en el mundo , porque es el que mas mortifica las pasiones ; y como nunca han faltado espíritus protervos que lo han negado descaradamente , de los cuales es de presumir habria algunos entre los escribas y fariseos , por esto el Salvador trató de enseñárselo en tal forma , que no les quedase acerca de él la menor duda. ¿Qué se quiere mas claro en prueba de esta verdad , que las palabras que Jesucristo supone haber dicho un rey á sus ministros : *Ligatis manibus , et pedibus ejus , mittite eum in tenebras exteriores ?* ¿Puédese establecer este dogma en términos mas evidentes ? Pero , no obstante que la existencia de un infierno viene tan formalmente sentada por Jesucristo en este y otros cien lugares del Evangelio , nunca han faltado , y hoy menos que nunca faltan , genios indóciles y refractarios que la combaten desatinadamente , aduciendo contra ella cuantos sofismas , reparos y cavilaciones es capaz de inventar la razon humana aguzada de las pasiones. De aquí resulta , que hoy dia ya no basta proponer simplemente al pueblo el gran dogma de infierno ; es menester probárselo , hacérselo evidente , y reducir

á polvo las objeciones y sofismas con que se trata de destruirla. Sensible es en verdad que se haya de hacer objeto de controversia y disputa un dogma que, siendo uno de los mas clásicos y mas expresamente revelados, solo debería ser objeto de la fe mas pura y sencilla; pero ¿qué hacer? El tiempo lo quiere, y la necesidad lo exige. Contentaos con enseñar simplemente al pueblo las doctrinas de nuestra fe, no le armeis bien contra los argumentos que de continuo está oyendo contra lo mas santo y venerando de nuestra Religion, y pronto lo veréis. Pensaréis tener un pueblo fiel y religioso, y os hallaréis con un pueblo ateo y materialista. Para que los curas tengan todas las armas necesarias para proteger la fe de las almas que están á su cargo, especialmente en lo que toca al dogma del infierno, vamos á dárseles, y bien templadas, en el siguiente discurso:

Apología del dogma del infierno.

Tunc dixit rex ministris :
Mittite eum in tenebras exteriores. (Matth. xxii, 13).

Quien observe la táctica de que usan los impíos modernos para combatir nuestra santa Religion, desde luego notará una cosa que no dejará de chocarle, y es que ordinariamente no dirigen los tiros contra todos sus dogmas, sino solo contra algunos. Así vemos que no impugnan el dogma de la Trinidad, ni el de la Encarnacion, ni el de la Eucaristía; pero sí el de la Providencia, el de la inmortalidad del alma, y el del infierno. ¿Cuál puede ser el motivo de que estén mudos sobre aquellos dogmas, y no tengan bastantes palabras para declamar contra estos? Dirán, como tienen de costumbre, que es porque chocan con la razon, y son incomprensibles. Pero

pregunto yo: ¿acaso se comprende mejor un Dios trino y uno, que un Dios sábio y pródigo? ¿Por ventura es cosa mas clara la distincion de naturalezas en Jesucristo, que la inmortalidad del alma humana y la existencia de un infierno? Todo lo contrario, pues aquellas son verdades tan altas y abstractas, que solo pueden saberse por la revelacion; y estas son tan claras y palpables, que pueden demostrarse, y de hecho se demuestran con la luz natural. Ya pues que aquellas son menos comprensibles que estas, ¿por qué no las combaten con igual, y aun con mayor calor?

Es, cristianos, que los impíos, digan ellos lo que quieran, no impugnan nuestros dogmas precisamente porque son incomprensibles, sino porque les causan miedo y horror. Ellos quisieran ser viciosos sin temores y sin sustos, y como esto no podrán lograrlo mientras subsistan ciertos dogmas de nuestra Religion, por esto los hacen el principal objeto de su ira y saña. Quitense á nuestra Religion aquellos dogmas que directamente amenazan con condenacion eterna á los viciosos, y desde luego esos, que ahora son sus mas encarnizados enemigos, serán sus mas celosos partidarios y apologistas. ¡Oh, si del *Credo* católico pudiésemos borrar tres ó cuatro palabras! ¿Qué digo tres ó cuatro palabras? Tan solo pudiésemos borrar la palabra *infierno*, al punto desaparecerian los incrédulos y la incredulidad. Este es el dogma que los llena de susto y pavor, y por lo mismo este es tambien el que han elegido por principal blanco de sus sofismas y argucias. ¿Qué no han dicho, qué no dicen contra este dogma para ellos fatal y pavoroso? Dicen, y se esfuerzan en persuadirlo, que es incompatible con la sabiduría de Dios, con su bondad, y hasta con su justicia.

Pero en vano se fatigan: de una parte está Jesucristo, que les intima la creencia de un infierno con aquellas palabras del

presente evangelio: *Mittite eum in tenebras exteriores*; de otra estamos nosotros, que nos hallamos en disposicion de responder cumplidamente á cuantas objeciones hacen ellos contra esta creencia. Sus principales objeciones, como llevo insinuado, son, que el infierno desdice de la sabiduría de Dios, que repugna á su bondad y que no es conforme á su justicia. Pues bien: vosotros vais á ver como pulverizo estas objeciones, y aun como las convierto contra los mismos que las proponen. Atencion, que el asunto será instructivo y curioso.

Primera objecion contra el dogma del infierno. El infierno desdice de la sabiduría de Dios. Prueba: todo legislador sábio, al establecer una pena, la notifica á sus súbditos, á fin de que su noticia les sirva de freno contra el delito: es así que Dios no nos ha notificado las penas del infierno, al menos cual convendria si realmente existiesen; luego el dogma del infierno desdice de la sabiduría de Dios. — ¿Dios no nos ha notificado las penas de que habla el dogma del infierno? ¿Y cuál pena establece este dogma, de la que Dios no nos haya dado la mas clara noticia? ¿Establece fuego que nunca se apagará? Pues este fuego inextinguible nos lo ha notificado por Isaiás: *Ignis eorum non extinguetur*¹. ¿Establece eternidad de tormentos? Pues esta eternidad la tenemos claramente anunciada en el Apocalipsi, donde se nos dice: El volcan de sus tormentos arderá por los siglos de los siglos: *Fumus tormentorum eorum ascendet in sæcula sæculorum*². ¿Establece privacion eterna de la vista de Dios? Pues esta privacion eterna la tenemos anunciada por el mismo Jesueristo en san Mateo: *Discedite à me, maledicti, in... æternum*³. ¿Establece el

¹ Isai. LXVI, 24. — ² Apoc. XIV, 11. — ³ Matth. XXV, 41.

gusano de la conciencia que eternamente roerá el corazon del condenado? Pues de este gusano inmortal habla muy claro el profeta Isaiás: *Vermis eorum non morietur*¹. Despues de unos testimonios tan claros ¿qué falta para quedar bien enterados de las penas del infierno?

Falta, responden los incrédulos, que venga un condenado del otro mundo á asegurarnos que realmente existen las tales penas. — ¿Eso falta? ¿y qué lograríamos con esto? Supongamos que el tal condenado viene, y nos asegura que realmente existe un infierno con los mismos tormentos que la fe enseña: ¿pensais que por esto quedaríamos mas convencidos de ello? Tambien el condenado Epulon creia poder convencer por este medio á cinco hermanos que habia dejado en este mundo, y por esto desde el lugar de sus tormentos suplicaba á Abraham que, ya que él no podia ir, les enviase á Lázaro para referirles las penas que él estaba pasando: *Rogo ergo te, pater, ut mittas eum in domum patris: habeo enim quinque fratres, ut testetur illis*². Pero ¿qué le respondió Abraham? Tus hermanos, le dijo, ya tienen á Moisés y á los Profetas que les dicen lo que les conviene saber: que los crean: *Habent Moysen et Prophetas: audiant illos*. No, padre, replicaba el infeliz, que si alguno de los muertos fuere á anunciarles mis penas, ellos le darán mas crédito, y harán penitencia: *Si quis ex mortuis ierit ad eos, pœnitentiam agent*. Te engañas, contestó Abraham, si no creen ni á Moisés ni á los Profetas, tampoco, y aun menos, creerán á un muerto que vaya á contárselo: *Si Moysen et Prophetas non audiunt, neque si quis ex mortuis resurrexerit, credent*. — Lo mismo se ha de decir á esos incrédulos que quisieran viniese un condenado á asegurarles de la existencia de un infierno. Dado que el tal conde-

¹ Isai. LXVI, 24. — ² Luc. XVI, 28.

nado viniese, tampoco le creeríais, porque á quien no basta la palabra indefectible de un Dios, ¿qué le bastará?

Convengo en que la aparicion de un condenado haria una gran sensacion, y que por breve tiempo ocuparia todos los ánimos, todos los entendimientos y todas las lenguas. Pero podeis creerme, cristianos, apenas el condenado habria desaparecido de entre nosotros, vendria la filosofía, vendria la crítica, vendria la incredulidad, y examinando el hecho con la imparcialidad y buena fe que acostumbran, la una diria que ha sido farsa de algun prestigiador, la otra que ha sido sueño de alguna beata, la otra que ha sido el retorno á los sentidos de algun asfixiado; y así dentro pocos dias el hecho caeria en el ridículo, y al último se acabaria por negarlo y escarnecerlo. ¿Por ventura los israelitas no presenciaron la muerte de los primogénitos de Egipto, el paso milagroso del mar Rojo, y la lluvia diaria del maná en el desierto? ¿Y qué memoria conservaban ellos de estos prodigios poco despues de haberlos visto? Ninguna. ¿Acaso Saul no vió con sus mismos ojos á Samuel resucitado, y no oyó con sus mismos oídos las reprobaciones severas que su sombra le dirigió? ¿Y qué fruto sacó de ello? Como si no le hubiese visto ni oído. ¿Por ventura los judíos no fueron testigos de la resurreccion de Lázaro? ¿Y cómo creyeron ellos en Jesucristo despues de presenciarla? Lo mismo que antes de verla. ¡Ah! que cuando se llega á discutir si Moisés fue un hombre real ó un ser mitológico, y eso que están á la vista de todos los libros que él escribió: cuando se duda si la resurreccion de Jesucristo fue verdadera ó aparente, y eso que la sabemos por los mismos que hablaron, conversaron y comieron con él despues de resucitado, ya no hay milagros, ya no hay apariciones de muertos que no puedan tratarse de ilusiones y mentiras: *Si Moysen et Prophetas non audiunt, neque si quis ex mortuis re-*

surrexerit, credent. Déjense, pues, los incrédulos de pedir la aparicion de un condenado para cerciorarse de si hay infierno ó no: déjense de decir que Dios no nos ha notificado el infierno, cual convendria si existiese. Nos lo ha notificado por los órganos infalibles de las Escrituras santas, de su mismo Hijo Jesucristo, de su esposa la Iglesia católica... ¿qué mas se quiere? ¿qué mas puede desear un entendimiento crítico y juicioso?

Segunda objecion contra el dogma del infierno. El infierno repugna á la bondad de Dios. Razon: á una bondad infinita le repugna causar males, sobre todo extremos: es así que el infierno seria un mal extremo: *ergo...* Antes de responder directamente á este argumento, debo hacer observar los inconvenientes que se seguirian de la primera proposicion del silogismo, si se admitiese por verdadera. Si á una bondad infinita repugnase el causar mal, —entiéndese mal de pena, que es un verdadero bien,— se seguiria que Dios, por ser infinitamente bueno, no podria castigar ni poco ni mucho; y de consiguiente, afuera, no solo infierno, sino tambien purgatorio. Se seguiria que Dios, por ser infinitamente bueno, no hubiera podido castigar en su inocentísimo Hijo el ultraje recibido del hombre; y de consiguiente adios dogma preciosísimo de la redencion humana. Se seguiria que Dios, por ser infinitamente bueno, tendria que desterrar del mundo todos los males físicos que experimentamos á consecuencia de la culpa de Adán; y de consiguiente, ya no mas enfermedades, ya no mas guerras, ya no mas muerte, etc. Todas estas consecuencias absurdas resultarian del principio que sientan los incrédulos cuando dicen, que á un Dios infinitamente bueno le repugna causar el mal de pena.

Pero yo voy mas adelante y sostengo, que la creacion de un infierno, aunque sea un mal extremo, léjos de repugnar,

es muy conforme á una bondad infinita, cual es Dios. Escuchad. Un ser infinitamente bueno debe adoptar los medios mas eficaces que tenga para impedir el mal moral, que entre todos los males es el peor. Indigna de un ser infinitamente bueno seria una legislacion que no pusiese un freno eficaz al delito, que no tuviese castigos para los criminales, y que igualase á los buenos con los pícaros. Esto seria abrir una ancha puerta á la iniquidad, cooperar á la malicia, y provocar al mal hacer. Un Dios que no se ofendiese, que no castigase, seria, ó un Dios insensato y estúpido, cual se lo imaginó Epicuro, ó un Dios malo, y aun el mismo genio del mal, como se lo fingió Manés.

Esto es verdad, diréis, pero podria Dios castigar el mal con penas que no fuesen tan horribles y largas como las del infierno.—Ya os he dicho que Dios, por lo mismo que es infinitamente bueno, ha debido establecer una pena que sea eficaz para impedir que el hombre cometa el pecado, que es el peor de todos los males. ¿Y os parece si un castigo mas suave que el del infierno bastaria para esto? No, no bastaria, y voy á daros una prueba que os convencerá. Todo buen cristiano cree en el purgatorio, y no obstante que se sabe que en el purgatorio hay fuego, y fuego atrocísimo, casi nadie lo teme, casi nadie por librarse de él se abstiene de ofender ligeramente á Dios. Al contrario muchos llegan á envidiarlo y decir: ¡Quién me asegurase poder ir al purgatorio! Yo me tendria por feliz si me tocase tal suerte. ¿Y por qué esto? Porque se sabe que aquel fuego no es mas que transitorio, y que tarde ó temprano tendrá fin. Pues lo mismo se diria del infierno, no lo dudeis, si sus llamas debieran á lo largo extinguirse y acabar.

Porque si ahora, con todo el temor de un castigo eterno, el vicio triunfa y la inmoralidad cunde por todas partes, ¿qué

seria si no hubiese el tal temor? Me atrevo á decir que, si no hubiese infierno, nadie ó muy pocos emprenderian el camino del cielo. El infierno es el que ha poblado el paraíso, y le irá poblando hasta el fin del mundo: el temor de sus penas es el que ha producido la fortaleza de los mártires, la castidad de las vírgenes, las lágrimas de los penitentes, la perfeccion de los confesores, y toda la santidad que ha florecido en el mundo: el miedo de caer en sus llamas es quien apaga el fuego de la concupiscencia, enciende el de la caridad, y hace que el hombre evite el pecado, como asegura el Sábio: *Per timorem Domini declinat omnis à malo*¹. Léjos, pues, de ser contrario á la infinita bondad de Dios el haber preparado todo un infierno para castigo de los malvados, es cosa que ha debido hacerla en fuerza de su bondad infinita, ya que sin esto no hubiera opuesto una barrera bastante eficaz al desbordamiento de las pasiones. Que si el hombre se hace digno de arder en él eternamente, no culpe á Dios, que le ha dado todos los medios de evitarlo; cúlpese á sí mismo, que ha preferido caer en él antes que dejar de ser vicioso.

Tercera objecion contra el dogma del infierno. El infierno se opone á la justicia de Dios. Prueba: una pena que no guarda proporcion con la culpa es contraria á la justicia: es así que el infierno no guarda con la culpa la debida proporcion; porque esta es momentánea, y aquel es eterno: *ergo*... Por de pronto, y para que veais toda la debilidad de este argumento, formaré otro sobre las mismas reglas. Un premio que no guarda proporcion con el mérito es contrario á la justicia: es así que todo un cielo no guarda proporcion con nuestro mérito; porque aquel es eterno, y este es transitorio: de consiguiente Dios, dándonos el cielo, falta á la justicia. ¿Concluye

¹ Prov. xv, 27.

este silogismo? No, diréis, porque la segunda proposicion es falsa, por cuanto Dios ha podido decretar que á un mérito transitorio le corresponda un premio eterno. Pues tampoco, digo yo, concluye el silogismo anterior, porque del mismo modo Dios ha podido decretar que á una culpa momentánea corresponda una eternidad de penas. Si ha podido decretar una eternidad de bienes por una lágrima de contricion, por una simple intencion recta, y por un vaso de agua fria dado por su amor á un sediento; del mismo modo ha podido decretar una eternidad de males por un simple mal deseo, por un sonrisa deshonesto, y por una accion fea de pocos instantes.

Es que la duracion de la pena no debe medirse por el mas ó menos tiempo que se emplea en cometer la culpa, sino por la malicia intrínseca que la tal culpa encierra. ¿No vemos que la justicia humana condena á ciertos delincuentes á muchos años de prision, á destierro por toda la vida, á trabajos penosos hasta la muerte, y aun á la muerte misma, la cual, siendo una privacion perpétua de la vida, puede llamarse en cierto sentido pena eterna? Y no obstante con estas penas tan largas no castiga sino acciones momentáneas, una venganza, un hurto, un homicidio, delitos todos que en un solo instante se comienzan, y en un solo instante se consuman. ¿Por qué, se dirá, castigar con penas tan largas culpas de un solo momento? Porque, como he dicho, la justicia no tanto considera en los delitos el tiempo que se gasta en cometerlos, cuanto su malicia intrínseca y esencial.

Si los incrédulos comprendiesen cuál es la malicia del pecado, ya se considere en sí mismo, ya se considere con relacion á la persona ofendida que es Dios, sin duda dejaria de parecerles injusto que sea castigado con pena eterna. La malicia de un solo pecado, dice el Doctor angélico, por razon de la infinita Majestad que ofende, participa del infinito, y efecti-

vamente es infinita en su objeto; de modo que no bastarian á repararla las lágrimas de todos los penitentes, la sangre de todos los mártires, ni los méritos de todos los Santos presentes y futuros. Si, pues, la malicia de la culpa es infinita, infinita debe ser tambien la pena, para que haya igualdad entre una y otra. Y como la pena no puede ser infinita en intension, porque ninguna criatura es capaz de sufrir un tormento infinito, resta que lo sea en duracion, es decir, que sea eterna. ¿Qué se responde á este argumento?

Mas yo quiero estrechar todavía mas á la incredulidad, y combatirla hasta en sus últimos atrincheramientos y reductos. ¿Me conceden los incrédulos que á una culpa infinita en duracion le corresponde una pena infinita y eterna? ¿Sí, ó no? ¿No? pues entonces olvidan sus principios, y son inconsecuentes. ¿Sí? en este caso no les queda mas recurso que rendirse á discrecion. Porque desde luego les pregunto: ¿cuánto dura la culpa del que está condenado al infierno? No pregunto cuánto duró la accion que hizo al cometerla, porque de esta ya sé yo que fue breve y momentánea; sino ¿cuánto dura la voluntad, el apego, el atascamiento del condenado á la tal culpa? Dura y durará eternamente. Él, por mas que sufre y padece, no muda la voluntad, no se arrepiente de lo hecho, no se retracta ni se humilla por las injurias que ha hecho á Dios: terco, obstinado, incorregible, está aferrado en su malicia, y conserva á Dios un odio necesario, invariable y eterno. Ahora bien, sed vosotros jueces. Un reo que no se retracta, un malhechor que no se enmienda, un criminal que tiene por bien hecho todo lo que ha hecho, y conserva siempre su mala voluntad, ¿puede decirse que su culpa es momentánea? ¿Es contrario á la justicia sujetarlo á un castigo eterno?

Ya veis, fieles, cuán miserables son los argumentos que la incredulidad hace contra el dogma del infierno, y con cuán-

ta facilidad se pulverizan y se rebaten. Sí, me diréis, lo vemos; pero ¿qué fruto hemos sacado nosotros de esta polémica? Esta polémica, sostenida en un concurso de incrédulos, hubiera sido oportuna, interesante, provechosa; pero respecto de nosotros ha sido enteramente inútil, porque por la misericordia de Dios estamos convencidos de todo lo que enseña la fe acerca del infierno.—¿Vosotros convencidos? A la prueba. Suponed que yo soy un profeta inspirado de Dios, y que sabiendo las cosas que han de suceder á cada uno de vosotros, os las descubro y os digo: Escúchame, jóven: no bien habrás tú desahogado la pasión brutal, cuando te acometerá una seria enfermedad que te tendrá diez años postrado en un lecho. Oye, mujer: si con tus inmodestias llegas á ocasionar un solo mal pensamiento en el prójimo, perderás al instante todo el atractivo, y quedarás fea, disforme y de un aspecto asqueroso. Atiende, avaro: el día que cometas una injusticia en tus contratos, un contratiempo que no preves, vendrá á aniquilar toda tu fortuna. ¡Santo Dios! ¿qué es lo que veo? Triunfa el jóven de su brutal pasión, por temor de la enfermedad anunciada: hácese modesta la mujer, por no aparecer fea y disforme: vuélvese leal el avaro, por no perder su hacienda. ¡Santa fe! ¿dónde estás? Por temor de un mal pequeño y temporal se deja de pecar; ¿y por temor de un infierno el pecado no se deja? ¿Y vosotros creéis en el infierno? ¡Ah! que cuanto mas considero vuestras costumbres, mas convencido quedo de la urgente necesidad que hay de cimentaros mas y mas en la creencia de un infierno horrible, espantoso y eterno. Esto es lo que he hecho hoy, probando que el infierno está en perfecta armonía con la sabiduría, bondad y justicia de Dios; y que sin dejar Dios de ser infinitamente sábio, bueno y justo, os condenará á sus eternas llamas, si con vuestras culpas os haceis merecedores de ellas. Lo que importa es, evitarlas. Amen.

DOMINGO VIGÉSIMO DESPUES
DE PENTECOSTES.

En el evangelio de este domingo hallamos tres textos que pueden servir de base para otros tantos asuntos morales. El uno es aquel con que empieza el mismo evangelio: Erat quidam regulus cujus filius infirmabatur Capharnaum; y sobre él puede formarse un bellissimo discurso acerca de los deberes de los padres para con sus hijos, dándole el siguiente exordio: «Habia en Capharnaum un oficial de la corte de Herodes, cuyo hijo estaba gravemente enfermo. Habiendo oido el dicho oficial que Jesucristo venia de Judea á Galilea, fué á apersonarse con él, y le suplicó se dignase pasar á su casa á curarle el hijo, que se estaba muriendo. No obstante que esta demanda le mereció una severa reprehension de Jesucristo, por la poca fe que mostraba creyendo necesaria su presencia para dar la salud á su hijo, él no desistió de su pretension, antes con mas instancia le dijo: «Suplicote, Señor, que vengas antes que mi hijo muera. Dijole entonces el Salvador: Anda, que tu hijo ya está bueno. No dudó el oficial de que era realmente así: se fué contento á su casa, y por el camino ya encontró á sus criados que se anticipaban á darle la alegre noticia de que su hijo habia enteramente curado, y que habia comenzado á encontrarse mejor á la hora séptima del día antes, que era precisamente la hora en que el Salvador le habia dicho: Tu hijo está bueno. ¡Oh! si todos los padres tuviesen de la salud espiritual de sus hijos el cuidado que aquel oficial tuvo de la salud corporal del su-